

Datos Relevantes de la Sesión No. 36  
Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO		
2.- FECHA	15 de diciembre de 2015.		
3.- INICIO	11:18 hrs.	4.- RECESO	1:38 hs.
		5.- TÉRMINO	17:29 hrs.
6.- DURACIÓN	4:33 hrs.	7.- QUÓRUM	324 Diputados al inicio de la Sesión.

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	5
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	2
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	4
6. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
7. INICIATIVAS	30
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo.	88
9. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas.	8
b) De minutas.	5
10. PROTESTAS DE LEY	2
11. POSICIONAMIENTO	1
12. DECLARATORIA	1
13. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>

**1. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Universidad de Autónoma de Tamaulipas	Rector	Remiten los Informes de resultados de la auditoría externa y resumen de la matrícula del segundo informe semestral 2015; La Tabla resumen sobre la ampliación de matrícula, la variación e informe de la misma.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Universidad de Autónoma de Tlaxcala			
3	Instituto Nacional Electoral	Consejero Presidente	En relación con el resultado de las elecciones extraordinarias del día 6 de diciembre de 2015 en el Distrito Federal Electoral I del estado de Aguascalientes.	Llámesese a los ciudadanos Sara Latife Ruiz Chávez y Gerardo Federico Salas Díaz para rendir la protesta de ley
4	Cámara de Senadores	Presidencia	Remite los nombres de los senadores titulares y sustitutos que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.	De Enterado.
5	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite las respuestas a las preguntas parlamentarias formuladas por la Cámara de Diputados, en relación con el Tercer Informe de Gobierno.  Publicación en GP: Anexo XIII. 15 de diciembre de 2015.	a) Túrnese a las comisiones correspondientes b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

## 2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, para que a través de la Segob, implemente un grupo de trabajo Interinstitucional que establezcan medidas que contribuyan a la disminución de accidentes en las zonas urbanas por las que cruzan vías férreas, suscrito por la promovente.  Publicación en GP: Anexo VII. 01 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Protección Civil. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Por el que se exhorta a los tres poderes de la Unión, para que otorguen seguridad social a los trabajadores bajo el régimen de confianza y honorarios asimilados a salarios, suscrito por el promovente  Publicación en GP: Anexo VII. 01 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

## 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Coordinador Nacional de Protección Civil	Por el que se exhorta a la SENER y la Coordinación Nacional de Protección Civil a realizar con los gobiernos estatales una estricta verificación de las empresas transportistas de gas LP, tanto en instalaciones y parque vehicular como en capacitación del personal, suscrito por el Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) el 05 de febrero de 2015 y aprobado el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
2			Relativo al diseño e implementación de Programas de difusión de información relativa al cambio climático, suscrito por el Dip. Javier Herrera Borunda (PVEM) el 15 de Octubre de 2015 y aprobado el 02 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Cambio Climático, para su conocimiento

## 4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 16 de diciembre de 2015.	Que el diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Ganadería.</b> Que el diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.</b> Que el diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Ciencia y Tecnología.</b>	a) Aprobados. b) Comuníquense.
2		Que el diputado Alfredo Miguel Herrera Deras (PAN) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Vivienda.</b> Que el diputado Alfredo Miguel Herrera Deras (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Competitividad.</b> Que el diputado Alfredo Miguel Herrera Deras (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Economía.</b> Que el diputado Ricardo del Rivero Martínez (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Vivienda.</b> Que el diputado Ricardo del Rivero Martínez (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Competitividad.</b> Que el diputado Ricardo del Rivero Martínez (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Economía.</b>	
3		Que el diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b> Que el diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b> Que la diputada Araceli Madrigal Sánchez (PRD) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Protección Civil.</b> Que la diputada Araceli Madrigal Sánchez (PRD) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Protección Civil.</b>	

**5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**De la Junta de Coordinación Política.**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo.</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Con el propósito de llevar a cabo una profunda revisión del salario mínimo se instruye a las siguientes comisiones ordinarias para que, de manera conjunta, coordinen e identifiquen las iniciativas y minutas que se hayan presentado sobre el tema:</p> <p>a) Comisión de Hacienda y Crédito Público; b) Comisión de Trabajo y Previsión Social; c) Comisión de Competitividad; y d) Comisión de Seguridad Social.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Las comisiones antes mencionadas deberán analizar y, en su caso, modificar alrededor de 140 ordenamientos jurídicos que mencionan al salario mínimo como unidad de referencia, entre los que se encuentran la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Desarrollo Social. Para realizar un análisis integral de los ordenamientos jurídicos mencionados en el párrafo anterior, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnará las iniciativas que sean presentadas en materia de salarios mínimos a las comisiones antes referidas. Asimismo, instruirá la rectificación del turno otorgado a aquellas iniciativas presentadas hasta antes de la aprobación del presente acuerdo. Lo anterior, sin demérito de que la Presidencia de la Mesa Directiva, en ejercicio de sus atribuciones y considerando el objeto de alguna iniciativa en particular, decida turnarla para opinión a alguna otra comisión.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se crea el Consejo Técnico, instancia encargada de regular y dirigir la fase previa a la dictaminación de las iniciativas relacionadas con el salario mínimo. En esta fase se identificarán los ejes rectores que servirán como una plataforma nacional de discusión y colaboración, que tendrá como finalidad generar un debate amplio, incluyente e informado. El Consejo Técnico estará integrado por los diputados presidentes de las comisiones dictaminadoras, y por un representante de los siguientes organismos y entidades públicas y privadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Senado de la República;</li> <li>2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;</li> <li>3. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;</li> <li>4. Secretaría de Economía;</li> <li>5. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);</li> <li>6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE);</li> <li>7. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI);</li> <li>8. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);</li> <li>9. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP);</li> <li>10. Centro de la OCDE en México para América Latina;</li> <li>11. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM;</li> <li>12. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM;</li> <li>13. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE);</li> <li>14. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX);</li> <li>15. Consejo Coordinador Empresarial (CCE);</li> <li>16. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN);</li> <li>17. Un representante por cada organización sindical que acuerden los presidentes de las comisiones dictaminadoras;</li> <li>18. Cinco académicos con prestigio nacional, mismos que serán nombrados por el Pleno del Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.</li> </ol> <p>Las instituciones y los integrantes del Consejo Técnico aportarán la información con la que cuenten, con el objeto de ilustrar la discusión sobre las alternativas de regulación del salario mínimo. El Consejo Técnico será coordinado por la Junta de Coordinación Política y contará con un Secretariado Técnico, propuesto por su presidente y aprobado por la misma.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Las comisiones dictaminadoras, en coadyuvancia con el Secretariado Técnico del Consejo, convocarán a audiencias públicas para analizar los siguientes temas:</p> <p>a) ¿Cómo satisfacer las necesidades de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos? b) ¿Es suficiente la desindexación del salario mínimo para aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores y proteger a la familia? c) ¿Qué modificaciones a la legislación secundaria son necesarias para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo? d) ¿Cuál sería el esquema de seguridad social más favorable para quienes reciben el salario mínimo?</p> <p>Las audiencias se realizarán dentro del Recinto Legislativo y serán coordinadas por el Secretariado Técnico del Consejo, conforme al programa y calendario que para tal efecto elaboren los presidentes de las comisiones dictaminadoras y apruebe el Consejo Técnico. Toda institución, organización de la sociedad civil o experto interesado en participar en las audiencias públicas, deberá presentar, ante el Secretariado Técnico, un escrito mediante el que precise el tema, haciendo una breve exposición de su perfil y experiencia. El Consejo Técnico será el encargado de analizar dichas solicitudes y proponer a los presidentes de las comisiones dictaminadoras el listado final. Las audiencias serán públicas, abiertas a cualquier persona que desee asistir a ellas, y se transmitirán por el Canal del Congreso.</p>	<p><b>a) Aprobado en votación económica.</b> <b>b) Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XII. 14 de diciembre de 2015.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p><b>QUINTO.</b>" El Consejo Técnico será el encargado de procesar las propuestas que resulten de las audiencias públicas. En caso de considerar insuficientes los estudios existentes, podrá solicitar a la Junta de Coordinación Política autorice la realización de investigaciones técnicas, especificando el objeto, plazo y alcance de las mismas.</p> <p><b>SEXTO.</b>" Las comisiones dictaminadoras habilitarán un micrositio, administrado por el Consejo Técnico, dentro de la página web de la Cámara de Diputados; en él deberán estar disponibles todos los materiales que arrojen dichas audiencias, incluyendo las grabaciones y los insumos que proporcionen los ponentes.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b>- El Consejo Técnico preparará un informe final en el que exponga, sistemáticamente, las ponencias y opiniones vertidas durante las audiencias públicas, así como los estudios que se hayan realizado.</p> <p>- Dicho informe será distribuido a todos los diputados, a fin de que cuenten con la información necesaria, y estará disponible en el micrositio para su consulta pública.</p> <p>La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos impulsará la dictaminación de aquellas propuestas que hayan resultado viables, conforme al informe que presente el Consejo Técnico.</p> <p><b>OCTAVO.</b>- Los recursos técnicos y financieros necesarios para el funcionamiento del Consejo Técnico serán aprobados por el Comité de Administración.</p> <p><b>NOVENO.</b>- Lo no previsto por el presente acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.</p> <p><b>DÉCIMO.</b>- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>-----</p>
2	<p><b>Por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones, durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se autoriza al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que, durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII legislatura, solicite al Presidente de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los cambios en la integración de comisiones, remitidos por los grupos parlamentarios. <b>SEGUNDO:</b> Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de diciembre de 2015.</p>
3	<p><b>Por el que se integra un grupo de trabajo para dar seguimiento a las investigaciones y recomendaciones relacionadas con el caso de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se integra un grupo plural de trabajo para dar seguimiento a las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la República, así como a las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con los hechos ocurridos el 5 de junio de 2009, en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora. <b>SEGUNDO.-</b> El grupo de trabajo estará integrado por ocho diputados, uno por cada grupo parlamentario con representación en la Cámara, y tomará sus decisiones por consenso: en caso de no lograrse éste, las adoptará mediante el sistema de voto ponderado. La presidencia del grupo de trabajo recaerá en un diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La conformación de dicho grupo será definida por los integrantes de la Junta de Coordinación Política. <b>TERCERO.-</b> El grupo de trabajo tendrá los siguientes objetivos: a) Dar seguimiento a las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la República, respecto a probables hechos constitutivos de delito y de violaciones a derechos humanos, en el caso de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora. b) Verificar que se esté otorgando la atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación a los menores considerados lesionados y expuestos, en especial a estos últimos, ya que por la naturaleza de la conflagración presentan cuadros médicos internos no visibles. c) Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones en materia de protección civil y debido cuidado, a fin de evitar que, tanto en las guarderías subrogadas del IMSS, como en las dependientes de SEDESOL y en las particulares, se repitan hechos tan lamentables como los ocurridos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora. <b>CUARTO.-</b> Para el cumplimiento de su objetivo, dicho grupo podrá allegarse de la información que considere pertinente: asimismo, podrá reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, así como con instituciones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, de conformidad con el marco normativo aplicable. Igualmente, el grupo de trabajo podrá solicitar los archivos de legislaturas anteriores que se relacionen con la materia. <b>QUINTO.-</b> El grupo plural de trabajo no dispondrá de recursos técnicos, administrativos o financieros para el desarrollo de sus actividades. <b>SEXTO.-</b> De conformidad con lo dispuesto por el artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el grupo de trabajo podrá establecer sus propias reglas de funcionamiento. <b>SÉPTIMO.-</b> La duración del grupo de trabajo será la de la presente Legislatura, debiendo presentar, de manera periódica, un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 15 de diciembre de 2015.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
4	<p><b>Por el que se estipulan las tareas para la elaboración de la legislación en materia de derechos culturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. párrafo duodécimo, y 73, fracción XXIX-Ñ, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>PRIMERO</b>- La Comisión de Cultura y Cinematografía de esta LXIII Legislatura, en sesión extraordinaria realizada el nueve de diciembre de 2015, aprobó con veinticuatro votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.</p> <p><b>SEGUNDO</b>- La Junta de Coordinación Política, con el propósito de crear los instrumentos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios, acuerda crear un Consejo Técnico integrado por los diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía, y por un representante de los siguientes organismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Senado de la República.</li> <li>2. Secretaría de Gobernación.</li> <li>3. Secretaría de Cultura.</li> <li>4. Secretaría de Relaciones Exteriores.</li> <li>5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>6. Secretaría de Economía.</li> <li>7. Secretaría de Educación Pública.</li> <li>B. Secretaría de Desarrollo Social.</li> <li>9. Secretaría de Turismo.</li> <li>10. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>11. Secretaría del Trabajo y Previsión social.</li> <li>12. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</li> <li>13. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</li> <li>14. Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.</li> <li>15. Universidad Nacional Autónoma de México,</li> <li>16. Universidad Autónoma Metropolitana.</li> <li>17. Universidad de Guadalajara.</li> <li>18. Universidad Autónoma de Guerrero.</li> <li>19. Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo.</li> <li>20. Universidad Autónoma de Nuevo León.</li> <li>21. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.</li> <li>22. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</li> <li>23. Universidad Veracruzana.</li> <li>24. Universidad Autónoma de Yucatán.</li> <li>25. Colegio de la Frontera Norte.</li> <li>26. Instituto Politécnico Nacional.</li> </ol> <p><b>CUARTO</b>- El Consejo Técnico será el encargado de sistematizar las propuestas que resulten de las audiencias públicas.</p> <p>En caso de considerar que las propuestas existentes son insuficientes, podrá solicitar a la Mesa Directiva, a través de la comisión dictaminadora, la realización de investigaciones técnicas, especificando el objeto, plazo y alcance de la misma.</p> <p><b>QUINTO</b>- Cualquier persona podrá remitir por escrito al Consejo Técnico cualquier información que considere relevante para la condonación de la ley en cuestión.</p> <p><b>SEXTO</b>- La comisión dictaminadora deberá habilitar un micrositio dentro de la página web de la Cámara de Diputados, en el que deberán estar disponibles todas las grabaciones de las audiencias públicas y los insumos que proporcionen los distintos ponentes. Asimismo, todos los escritos que sean remitidos en términos del acuerdo inmediato anterior, deberán incluirse en un apartado específico de dicho micrositio.</p> <p><b>SÉPTIMO</b>- El Consejo Técnico deberá preparar un informe final que ordene por temas todas las ponencias y opiniones vertidas durante las audiencias públicas, así como los estudios que se hayan realizado, y acompañará a la comisión dictaminadora en su proceso legislativo de deliberación como órgano técnico.</p> <p>Este informe final deberá ser remitido a todos los diputados, a fin de que tengan la información técnica, imparcial y necesaria para formar su juicio respecto del tema en cuestión.</p> <p>Asimismo, el informe estará disponible en el micrositio al que hace referencia el presente acuerdo para su consulta pública.</p> <p>El reporte final deberá ser presentado por el Consejo Técnico en un evento público, durante el primer trimestre del 2016.</p> <p><b>OCTAVO</b>- En términos del Considerando Décimo Sexto del presente acuerdo, y atendiendo las necesidades de la comunidad cultural en diversos sectores de expresión, se deberá conformar un Consejo Nacional de Cultura que incluya artistas, creadores, gestores y promotores cultura les, impulsores de industrias culturales y a las instituciones de educación superior que impulsan grandes proyectos culturales, así como organizaciones de la sociedad civil.</p> <p><b>NOVENO</b>- Lo no previsto por este acuerdo será resuelto por la Mesa Directiva.</p> <p><b>DÉCIMO</b>- Comuníquese a la Cámara de Senadores.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 15 de diciembre de 2015.</p>

6. **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE																														
1	<p><b>PRIMERO.</b> Se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Titulares</th> <th>Sustitutos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b></td> </tr> <tr> <td>Dip. Cesar Camacho Quiroz Dip. Yolanda de la Torre Valdez Dip. Yericó Abramo Masso Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli Dip. Edgar Romo García Dip. Carlos Gerardo Herмосillo Arteaga Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández Dip. Alejandro González Murillo (PES)</td> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Martín Dip. Georgina Trujillo Zentella Dip. José Luis Toledo Medina Dip. José Hugo Cabrera Ruiz Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez Dip. Ricardo David García Portilla Dip. Edgardo Melhem Salinas</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b></td> </tr> <tr> <td>Dip. Federico Döring Casar Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo</td> <td>Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn Dip. Gretel Culin Jaime Dip. María Eloísa Talavera Hernández</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</b></td> </tr> <tr> <td>Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva Dip. Araceli Saucedo Reyes</td> <td>Dip. Felipe Reyes Alvarez Dip. María Cristina Teresa García Bravo</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b></td> </tr> <tr> <td>Dip. Javier Octavio Herrera Borunda Dip. Jorgina Gaxiola Lezama</td> <td>Dip. Jesús Sesma Suarez Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MORENA</b></td> </tr> <tr> <td>Dip. Norma Rocio Nahle García</td> <td>Dip. Norma Xochitl Hernández Colín</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</b></td> </tr> <tr> <td>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo</td> <td>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>GRUPO PARLAMENTARIO DE NA</b></td> </tr> <tr> <td>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza</td> <td>Dip. Soralla Bañuelos de la Torre</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDO.</b> - La elección de quienes habrán de integrarla Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.</p> <p><b>TERCERO.</b> - Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	Titulares	Sustitutos	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>		Dip. Cesar Camacho Quiroz Dip. Yolanda de la Torre Valdez Dip. Yericó Abramo Masso Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli Dip. Edgar Romo García Dip. Carlos Gerardo Herмосillo Arteaga Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Dip. Jorge Carlos Ramírez Martín Dip. Georgina Trujillo Zentella Dip. José Luis Toledo Medina Dip. José Hugo Cabrera Ruiz Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez Dip. Ricardo David García Portilla Dip. Edgardo Melhem Salinas	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		Dip. Federico Döring Casar Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn Dip. Gretel Culin Jaime Dip. María Eloísa Talavera Hernández	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</b>		Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva Dip. Araceli Saucedo Reyes	Dip. Felipe Reyes Alvarez Dip. María Cristina Teresa García Bravo	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>		Dip. Javier Octavio Herrera Borunda Dip. Jorgina Gaxiola Lezama	Dip. Jesús Sesma Suarez Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MORENA</b>		Dip. Norma Rocio Nahle García	Dip. Norma Xochitl Hernández Colín	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</b>		Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE NA</b>		Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre	<p>a) <b>Aprobado por 385 votos a favor y 4 en contra.</b></p> <p>b) <b>El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de diciembre de 2015.</p>
Titulares	Sustitutos																															
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</b>																																
Dip. Cesar Camacho Quiroz Dip. Yolanda de la Torre Valdez Dip. Yericó Abramo Masso Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli Dip. Edgar Romo García Dip. Carlos Gerardo Herмосillo Arteaga Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Dip. Jorge Carlos Ramírez Martín Dip. Georgina Trujillo Zentella Dip. José Luis Toledo Medina Dip. José Hugo Cabrera Ruiz Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez Dip. Ricardo David García Portilla Dip. Edgardo Melhem Salinas																															
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>																																
Dip. Federico Döring Casar Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn Dip. Gretel Culin Jaime Dip. María Eloísa Talavera Hernández																															
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</b>																																
Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva Dip. Araceli Saucedo Reyes	Dip. Felipe Reyes Alvarez Dip. María Cristina Teresa García Bravo																															
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM</b>																																
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda Dip. Jorgina Gaxiola Lezama	Dip. Jesús Sesma Suarez Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala																															
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL MORENA</b>																																
Dip. Norma Rocio Nahle García	Dip. Norma Xochitl Hernández Colín																															
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</b>																																
Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco																															
<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE NA</b>																																
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre																															

7. **INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.</p>	<p><b>Dip. Fidel Kuri Grajales</b></p> <p>A nombre propio y de los diputados Rafael Yerena Zambrano y Pablo Gamboa Miner (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Deporte, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer como principio en el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte, fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones. Atribuir a la CONADE y a la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte el fomento de la cultura de paz en el deporte.</p>
2	<p>Que expide la <b><u>Ley Reglamentaria del Artículo 134 Constitucional en materia de Imagen Institucional.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.</p>	<p><b>Dip. José Everardo López Córdova (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la utilización de colores en los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio de la administración pública, a la utilización y difusión de la imagen institucional de los poderes públicos de la unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, entidad federal central o paraestatal y ente público de las entidades federativas y los municipios, del Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u></b>, de la <b><u>Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía</u></b>, y de la <b><u>Ley General de Desarrollo Social</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.</p>	<p>Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, para su dictamen.</p>	<p>Impulsar, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, la capacidad productiva de las familias del medio rural. Considerar a las unidades familiares de producción, como forma de organización social y de interés público.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 17 Bis de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de la Función Pública para crear el padrón único de beneficiarios de todos los programas sociales y emitir los lineamientos para la simplificación, constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información.</p>
5	<p>Que adiciona un artículo 107 Bis a la <b><u>Ley de Migración</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 09 de diciembre de 2015.</p>	<p>Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PRI)</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>Establecer que todas aquellas dependencias del Gobierno Federal que tengan competencia en materia de migración, deberán atender de manera digna, el bienestar físico y psicológico de los migrantes mexicanos en su regreso a nuestro país, sea éste por causas de repatriación, deportación o de forma voluntaria.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 2o de la <b><u>Ley General de Asentamientos Humanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.</p>	<p>Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen.</p>	<p>Precisar el concepto de "Desarrollo Urbano Sustentable" como el proceso de planeación y regulación que permitan satisfacer las necesidades básicas de los centros de población: alimentación, salud, educación, trabajo, cultura y vivienda en un ambiente armónico, en el que se respeten los derechos humanos de las personas con estricta observancia a la preservación del medio natural que los rodea.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Civil Federal</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.</p>	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer que a ninguna persona por razón de edad, sexo, estado civil, raza, idioma, religión ideología, orientación sexual, identidad de género, expresión de rol de género, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, carácter físico discapacidad o estado de salud, se le podrá negar un servicio o prestación a la que tenga derecho, ni restringir o menoscabar el ejercicio de sus derechos cualquiera que sea la naturaleza de los mismos. Modificar los requisitos para contraer matrimonio, así como del concubinato en materia de matrimonio igualitario.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b> Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	<b>Dip. Vidal Llerenas Morales</b>  A nombre propio y de la Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA)	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Otorgar autorizaciones exclusivamente de la "cannabis" (sativa, índica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas) el "THC" (tetrahidrocannabinol) e isómeros y agrupar a los consumidores de "cannabis" "THC" e isómeros en conjunto conocidos como "marihuana", en clubes sociales para realizar las actividades ligadas al consumo personal y regular, con fines recreativos.
9	Que reforma los artículos 52 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u></b> y 232 y 234 de la <b><u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></b> Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	<b>Dip. Manuel de Jesús Espino (MC)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Gobernación para opinión.</b>	Disminuir de 200 a 100 diputados los electos bajo el principio de representación proporcional. Otorgar 100 diputados por el sistema de primera minoría para las circunscripciones plurinominales. Establecer que al menos el 80 por ciento de los candidatos que integren las listas de representación proporcional, serán de ciudadanos sin afiliación partidista.
10	Que reforma el artículo 35 de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></b> Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	<b>Diputado Efraín Arellano Núñez (PRI)</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Modificar el nombre y las funciones de la actual SAGARPA para transformarse en Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Acuicultura y Alimentación. Integrar e impulsar desarrollo rural. Fomentar la actividad pesquera y de acuicultura a través de una entidad pública respecto al rubro pesquero y acuicultor y establecer sus atribuciones.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u></b> Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	<b>Diputada Carmen Victoria Campa Almaral (NA)</b>	<b>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b>	Facultar a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, para proponer mecanismos en materia de prevención social de la violencia. Incluir como funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, implementar mecanismos de capacitación para el trabajo, la salud como medios de reinserción social. Establecer mecanismos tendientes a identificar factores de riesgo de los integrantes de los cuerpos policiales que tengan proclividad a comportamientos que se aparten de la vocación de servicio. Examinar a los integrantes de las Instituciones Policiales que se sujeten a Academias e Institutos de estudios superiores policiales.
12	Que expide la <b><u>Ley General de Adopción.</u></b> Publicación en GP: Anexo VII. 09 de diciembre de 2015.	<b>Dip. Martínez Guzmán Norma Edith (PES)</b>  A nombre de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PES	<b>Comisión Justicia, para dictamen, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Derechos de la Niñez</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de homologar en territorio nacional normas relativas a la adopción y establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en la materia, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
13	Que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b> Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	<b>Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Incluir la "cirugía estética y reconstructiva" dentro de las actividades que requieren que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes. Prever una sanción administrativa que podrá ser la clausura temporal o definitiva, parcial o total según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento, a quienes en sus anuncios, en los documentos, papelería o en la publicidad, indiquen la leyenda de "registró en trámite" o cualquier otra similar.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma los artículos 40 y 41 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Miguel Ángel Huepa Pérez (PAN)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Establecer que una parte de las <u>aportaciones federales</u> que reciban las entidades federativas, se destinarán al desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
15	Que reforma los artículos 4º, 98 y 99 de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Rafael Hernández Soriano (PRD)</b>	<b>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b>	Incluir la definición de "Sistema Municipal de Protección" como el Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes de cada municipio. Comunicar a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en caso de que los Sistemas DIF identifiquen, a niñas, niños o adolescentes extranjeros susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo y facultar a la Comisión para proporcionar la información y colaborar con el Sistema Nacional DIF.
16	Que adiciona un artículo 169 a la <b>Ley Federal del Trabajo.</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 09 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Rosalina Mazari Espín (PRI)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Establecer el derecho de las madres trabajadoras a una licencia para cuidados maternos de sus hijos de hasta 12 años de edad, con goce de sueldo y hasta por diez días al año, continuos o discontinuos acreditando la enfermedad respectiva mediante constancia expedida por la institución de seguridad social a la cual se encuentra afiliada.
17	Que adiciona un artículo 77 Bis a la <b>Ley General de Salud.</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 09 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Rosalina Mazari Espín (PRI)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Conformar el Observatorio de la Salud Mental, como un órgano consultivo de carácter interinstitucional, con el objeto de obtener, clasificar y analizar información, así como aprovechar las nuevas tecnologías que permitan la implementación gradual de los servicios de salud mental.
18	Que reforma el artículo 114 de la <b>Ley General de Salud.</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 09 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Rosalina Mazari Espín (PRI)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Otorgar suplementos alimenticios a los menores que lo requieran por su condición de desnutrición o grado de vulnerabilidad social o económica.
19	Que reforma el artículo 4º de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Publicación en GP: Anexo VII 09 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Mónica Della Vecchia Rodríguez (PAN)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Atribuir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos velar por que el Estado, en el establecimiento de sus políticas públicas y en los actos que realice; salvaguarde y promueva la correcta aplicación y cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, respetar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
20	Que reforma el artículo 2º de la <b>Ley del Servicio Exterior Mexicano.</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 09 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Hugo Alejo Domínguez (PAN)</b>  A nombre propio y de la Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)	<b>Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b>	Los recursos destinados en materia de retorno de los connacionales, deberán garantizar protección en términos físicos y psicológicos, sin discriminación alguna de dicho retorno por causas de repatriación, deportación o de manera voluntaria.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma el artículo 23 de la <b>Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación</b> . Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	<b>Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)*</b>	<b>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b>	Incluir a los invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, a un integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
22	Que reforma los artículos 31 de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b> y 4o. de la <b>Ley Federal de las Entidades Paraestatales</b> . Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	<b>Diputado Adán Pérez Utrera (MC)</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Eliminar la facultar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario.
23	Que reforma el artículo 17-Bis de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b> . Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	<b>Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Requerir a los titulares de las delegaciones estudios de nivel licenciatura como mínimo con una antigüedad de al menos tres años al día de su designación, en materias vinculadas o afines a las atribuciones de la delegación respectiva, no desempeñar ni haber desempeñado ningún cargo en algún partido político en los cinco años inmediatos anteriores al nombramiento y no haber sido electo o designado como dirigente de un partido político Federal o Estatal ni haber sido candidato a puesto de elección popular al menos tres años previos a la designación del nombramiento.
24	Que reforma los artículos 4-Bis 3 de la <b>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</b> y 15 de la <b>Ley Federal de Protección al Consumidor</b> . Publicación en GP: Anexo V. 18 de noviembre de 2015.	<b>Dip. Christian Joaquín Sánchez (PRI)</b>	<b>Comisiones Unidas Hacienda y Crédito Público Economía</b>	Precisar que por ningún motivo, podrá cobrarse a los clientes o usuarios finales por las compras realizadas con tarjeta de crédito o débito en establecimientos comerciales y facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para vigilar permanentemente el cumplimiento de esta disposición. Prohibir a los establecimientos comerciales cobrar cualquier tipo de comisión a los consumidores por las compras realizadas con tarjeta de crédito o débito.
25	Que reforma los artículos 280 y 283 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	<b>Dip. Christian Joaquín Sánchez (PRI)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Atribuir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la actualización del registro nacional de contratos de trabajadores estacionales del campo o jornaleros previo al inicio de las actividades, para realizar inspecciones del trabajo y garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral y sancionar a los patrones que incumplan. Brindar asistencia permanente y especializada a los jornaleros a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para garantizar el pago del salario.
26	Que reforma el artículo 6o. de la <b>Ley de la Propiedad Industrial</b> . Publicación en GP: Anexo VI 01 de diciembre de 2015.	<b>Dip. Christian Joaquín Sánchez (PRI)</b>	<b>Comisión de Economía, para dictamen.</b>	Facultar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para diseñar e implementar programas y servicios para proteger la capacidad inventiva de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, brindando las facilidades necesarias para la solicitud de registro de patentes.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
27	Que reforma y adiciona el artículo 123-Bis y reforma el 215 de la <b>Ley Federal del Derecho de Autor.</b> Publicación en GP: Anexo VI 24 de noviembre de 2015.	Dip. <b>Araceli Guerrero Esquivel (PRI)</b>	<b>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b>	Considerar diversas medidas precautorias que podrán solicitar los titulares de derechos reconocidos por la Ley, ante tribunales federales o locales.
28	Que reforma el artículo 456 de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b> Publicación en GP: Anexo VIII 09 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Patricia García García (PAN)</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Cancelar el registro como partido político cuando comentan conductas violatorias de la Constitución y de la Ley especialmente en cuanto a sus obligaciones en las materias de origen y destino de sus recursos y propaganda electoral.
29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b> Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2015.	Dip. <b>María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)</b>	<b>Comisión de Transportes, para dictamen.</b>	Restringir la circulación a los permisionarios de autotransporte de carga en caminos y puentes federales, en periodos vacacionales y días de descanso obligatorio. Considerar como causal de revocación de concesiones y permisos, el incumplir con la restricción de horarios de circulación que establezca la Secretaría.
30	Que reforma el artículo 15 de la <b>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b> Publicación en GP: Anexo VIII 09 de diciembre de 2015.	Dip. <b>Marisol Vargas Bárcena (PAN)</b>	<b>Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.</b>	Atribuir al Instituto Federal de Telecomunicaciones expedir los lineamientos para regular y clasificar los contenidos de las transmisiones de radio y televisión, puestos a consideración del Consejo Consultivo y del Consejo Ciudadano para que emitan una opinión.

\* Sin intervención en Tribuna.

\*\* Presentadas en una sola intervención.

## 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</b> Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a todas las secretarías de estado que operan los programas sociales y productivos, sujetos a Reglas de Operación, y que para acceder a los apoyos, el beneficiario que a partir del Ejercicio Fiscal 2016, acredite la posesión de la propiedad de las tierras, los ejidatarios y comuneros puedan presentar las actas de posesión emitidas por el Comisariado de bienes comunales o ejidales.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Jorge Tello López (MORENA) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> ÚNICO: La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, para que todas las secretarías de Estado que operan los programas sociales y productivos, sujetos a Reglas de Operación, y que para acceder a los apoyos, el beneficiario que a partir del ejercicio fiscal 2016, acredite la posesión de la propiedad de las tierras, los ejidatarios y comuneros puedan presentar las actas de posesión emitidas por el comisariado de bienes comunales o ejidales.	a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Asuntos Indígenas</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a intensificar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos, sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en coordinación con las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal, a intensificar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos y funcionarios del Poder Ejecutivo Federal, así como de magistrados, jueces, secretarios y personal administrativo del Poder Judicial de la Federación, sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes mexicanas y los tratados internacionales de los que México es parte.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b></p>
3	<p><b>Comisión de Asuntos Indígenas</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas y el DF, a considerar la asignación de recursos para establecer planes, programas y políticas que garanticen los derechos de los indígenas en materia de acceso a la justicia.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados César Octavio Camacho Quiroz y Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) el 26 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las honorables Legislaturas de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en sus respectivos Presupuestos de Egresos próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los 31 titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto instruyan a las instancias locales de administración, procuración e impartición de justicia, a garantizar el acceso a la justicia de la población indígena, mediante la existencia de intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados; considerando que para la identificación y capacitación del personal que preste dichos servicios pueden coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.</p>	
4	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se tomen las previsiones para el cumplimiento al Decreto que reforma el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos para Personas con Discapacidad Auditiva.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de un acuerdo parlamentario, instruye: 1) a los diputados miembros de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, incluir en el Plan de Trabajo y en el Presupuesto del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo a la reforma publicada el 18 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, al artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos para personas con discapacidad auditiva, y; 2) a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados los recursos necesarios para dar cumplimiento a la reforma publicada el 18 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, al artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos para personas con discapacidad auditiva. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Senadores para que a través de su Junta de Coordinación Política y su Mesa Directiva, incluyan en su Presupuesto de Egresos los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a la reforma publicada el 18 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, al artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos para personas con discapacidad auditiva.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEDESOL y al INAPAM a efectuar las sanciones administrativas pertinentes en los casos de maltrato o violencia por parte de autoridades de las Instituciones Públicas y Privadas de atención a Personas Adultas Mayores.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que cuando exista maltrato, violencia u omisión por parte de los servidores públicos de las diferentes instituciones públicas y de los prestadores de servicio de las diferentes instituciones privadas de atención a personas adultas mayores, den vista a las autoridades competentes, con el objetivo de otorgar una vida digna y garantizar la protección de sus derechos humanos.</p>	
6	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a fin de intensificar los esfuerzos de conservación de las tortugas marinas en territorio nacional y reforzar las actividades de inspección y vigilancia en el Golfo de Ulloa en Comondú, Baja California Sur, para evitar la mortandad de la tortuga caguama.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Sofía González Torres (PVEM) el 15 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus órganos desconcentrados, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a intensificar los esfuerzos de conservación de las seis especies de tortugas marinas en territorio nacional, fortalecer las acciones para evitar el saqueo de nidos durante la presente temporada de arribo, reforzar la participación de las comunidades rurales e indígenas, y de la ciudadanía en general, en la vigilancia y protección de las seis especies de tortugas que arriban a playas de México con fines reproductivos, así como difundir los resultados de su involucramiento dentro de la estrategia general de conservación. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina a reforzar los operativos de vigilancia en las playas de anidación con la presencia de efectivos que apoyen las acciones de conservación y vigilancia que llevan a cabo los órganos desconcentrados de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. <b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a impulsar convenios de cooperación con autoridades estatales y municipales, para atender la protección de las seis especies de tortuga marina durante sus temporadas de reproducción en las diferentes playas de anidación. <b>CUARTO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las actividades de inspección y vigilancia en el golfo de Ulloa, municipio de Comondú, Baja California Sur, con el objeto de evitar la mortandad de la tortuga caguama (<i>Caretta caretta</i>).</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
7	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT y de la PROFEPA, y conforme a sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para su revisión y en su caso revocar cualquier autorización relacionada con el proyecto "Don Diego", respecto a la explotación de arenas fosfáticas ubicado en el Golfo de Ulloa, en la costa occidental del estado de Baja California Sur.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una minuciosa revisión y la consecuente revocación de cualquier autorización para proceder a la explotación de arenas fosfáticas del lecho marino del golfo de Ulloa, en la costa occidental del estado de Baja California Sur, a las empresas Odyssey Marine Exploration y su filial Exploraciones Oceánicas, S de RL de CV, así como a Minera del Norte, SA de CV, subsidiaria de Altos Hornos de México, SAB de CV, o a otra empresa relacionada con el proyecto denominado "Don Diego" o "Dragado de Arenas Fosfáticas Negras del Yacimiento Don Diego" (Don Diego II), o cualquier otro que pretenda el mismo objetivo.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades Ambientales y de Salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización respecto de las afectaciones a la salud humana y en general, al medio ambiente provocadas por uso irracional de automóviles.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suarez (PVEM) el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización respecto de las afectaciones a la salud humana y en general al medio ambiente provocadas por el uso irracional de automóviles; desincentivando el uso de automotores e impulsando la movilidad y activación física de la sociedad.</p>	
9	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SEMARNAT, para que realicen estudios sobre los efectos y consecuencias derivadas del uso de artefactos de manipulación del clima en todo el país.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que: 1. Conjuntamente y en atención de sus facultades, realicen estudios pertinentes e investigaciones, sobre los efectos y las consecuencias tanto meteorológicas, de medio ambiente, en la agricultura y la ganadería; derivadas del uso de artefactos de manipulación del clima en todo el país, específicamente de los llamados "cañones antigranizo". 2. Con base en los resultados, emitan los lineamientos y la reglamentación específica; para regular en su caso, su uso adecuado en todo el territorio nacional.</p>	
10	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT y al CONANP, para que inscriban al humedal de Tláhuac, en la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a que desde el ámbito de las facultades y atribuciones conferidos a las instituciones a su cargo por las normas jurídicas aplicables, realicen las gestiones necesarias a fin de que la Ciénega de Tláhuac sea incluida en la lista de sitios protegidos por la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
11	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de realizar una investigación del impacto ambiental en municipios de los estados de Puebla y Oaxaca, para afrontar los efectos de la actividad de la empresa cementera CYCNA de Oriente S.A. de C.V., en el estado de Puebla.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) el 05 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través del titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, se realicen las acciones necesarias para la revisión y el cumplimiento de la normatividad ambiental, en las operaciones de la planta cementera CYNCA de Oriente, SA de CV, a efecto de garantizar un medio ambiente sano, de los habitantes que se encuentran en su área de influencia en los municipios de los estados de Puebla y Oaxaca, región en donde se encuentra la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través del titular de la Comisión Nacional del Agua, desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, se realicen las acciones necesarias para la revisión y el cumplimiento de la normatividad en materia de recursos hídricos, derivado de la operación de la empresa cementera CYNCA de Oriente, SA de CV.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Puebla, para que a través del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Estado de Puebla, en el ámbito de su competencia proceda a la revisión, cumplimiento y vigilancia de los acuerdos establecidos para promover el funcionamiento sustentable de la planta cementera CYNCA de Oriente, SA de CV, y fomenta en colaboración con las autoridades federales competentes, para el fortalecimiento y creación, en su caso, de programas que preserven el ambiente y los recursos naturales en la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, y favorezcan también el manejo integral sustentable de los territorios conexos no protegidos.	
12	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>  Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se solicita a la CONAFOR, para que en coordinación con las autoridades municipales diseñe y ejecute programas de prevención, protección, conservación y restauración de los recursos y suelos afectados por los incendios forestales en Zapopán, Jalisco.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que en coordinación con las autoridades municipales, diseñe y ejecute programa de prevención, protección, conservación, y restauración de los recursos y suelos afectado por los incendios forestales en Zapopan, Jalisco.	
13	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>  Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la SCT y SEMARNAT para que emprendan una campaña nacional de difusión que informe e incentive a la población a entregar sus televisores analógicos en los centros de acopio establecidos para que se desechen adecuadamente.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Sharon María Teresa Cenca Ayala (PVEM) el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicación y Transportes y Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones emprendan una campaña nacional de difusión que informe e incentive a la población en general a entregar sus televisores analógicos a los centros de acopio con base en lo establecido en el Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital Terrestre.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
14	<b>Comisión de Desarrollo Metropolitano</b>  Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población; a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar, bajo los criterios del propio Grupo, si los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, Cuauhtémoc, Camargo y Jiménez, pertenecientes al Estado de Chihuahua, son susceptibles de integrar una nueva zona metropolitana.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega (PVEM) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar, bajo los criterios del propio grupo, si los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, Cuauhtémoc, Camargo y Jiménez, pertenecientes al estado de Chihuahua, son susceptibles de integrar una nueva zona metropolitana.	
15	<b>Comisión de Desarrollo Metropolitano</b>  Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Gobernador del Estado de México y al Gobernador del Estado de Hidalgo a instalar y poner en funcionamiento la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana del Valle de México.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Gobernador del Estado de México y al Gobernador del Estado de Hidalgo a instalar y poner en funcionamiento la comisión ejecutiva de coordinación metropolitana del Valle de México, a fin de coordinarse entre sí, con los ayuntamientos de los municipios y delegaciones del Distrito Federal que conforman dicha zona metropolitana, para efectos de planeación y regulación conjunta del desarrollo metropolitano, en el ámbito de sus competencias.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, en materia de bebederos escolares.</b></p> <p><b>Proposiciones:</b> Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Matías Nazario Morales (PRI), el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN), el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b>- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fin de que informe a esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el grado de avance en materia de instalación de bebederos escolares y haga pública su respuesta a la brevedad posible.</p>	
17	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública y al Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a solucionar el conflicto en el canal 22 de televisión.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Jesús Emiliano Álvarez López y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 08 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b>- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, y al Presidente del Consejo Nacional y las Artes, Rafael Tovar y de Teresa, a solucionar el conflicto en el Canal 22 de televisión; así mismo, a realizar las acciones necesarias para preservar este importante medio público.</p>	
18	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito a verificar la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en el Sistema Braille de todo el país.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Diputado Javier Pinto Torres (NA) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que verifique la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en Braille dentro del territorio nacional e implemente las acciones necesarias para supervisar dicha distribución. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos a verificar que los libros de texto gratuitos Braille hayan sido entregados en todo el país y, en su caso, entregar sin dilación alguna el material educativo faltante.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
19	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal para apoyar a la Universidad Autónoma de Guerrero por su grave crisis.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Secretario de Educación Pública sea remitida a esta Soberanía, información relativa a las dificultades estructurales que sufren las instituciones de educación superior, principalmente la Universidad Autónoma de Guerrero</p>	
20	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional de las Mujeres se Difundan los Avances conseguidos por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b>- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional de las Mujeres se difundan los avances conseguidos por el grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SAGARPA y de los gobiernos de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Guerrero y Michoacán para que fortalezcan las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales del país y de sus demarcaciones territoriales.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como a los titulares de los Gobiernos de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Guerrero y Michoacán para que, de manera coordinada, fortalezcan las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales del país, y de sus demarcaciones territoriales respectivamente.</p>	
22	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Titular de la Procuraduría General de la República para que, coordinen y homologuen con sus respectivos similares de las Entidades Federativas, la implementación de un Protocolo Único de Acción para temas de Violencia de Género en contra de las Mujeres.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián (PRD) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular del Poder ejecutivo Federal y a la titular de la Procuraduría General de la República para que, coordinen y homologuen con sus respectivos similares de las Entidades Federativas, la implementación de un Protocolo Único de Acción para temas de Violencia de Género en Contra de las Mujeres, así como para capacitar al personal relacionado en temas de perspectiva de género.</p>	
23	<p><b>Comisión de Transportes</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a las Legislaturas Locales a armonizar sus respectivas normatividades con la Ley General de Transparencia.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de forma respetuosa a órganos legislativos de las entidades federativas a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del plazo legal establecido e involucrado en la deliberación parlamentaria a la sociedad civil organizada conforme a las mejores prácticas vigentes. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a solicitar a los órganos garantes de las entidades federativas que remitan los avances de armonización legislativa y el trabajo que se ha realizado con los órganos legislativos de las entidades federativas para que el Instituto pueda determinar la pertinencia y prioridad de las visitas de la "Gira por la Transparencia por la armonización de la Ley General de Transparencia".</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
24	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, para que difunda el estado que guarda la incorporación de sujetos obligados a la plataforma nacional de Transparencia.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 15 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que dé a conocer a la opinión pública el estado que guardan la emisión de los lineamientos para el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y los esfuerzos con otros sujetos obligados para concluir con este procedimiento.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p><b>SEGUNDO.</b> De igual forma, se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que dé a conocer a la opinión pública el estado que guarda el cumplimiento del artículo Décimo del régimen transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigido a municipios con población menor a 70,000 habitantes.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a sus órganos de gobierno a implementar a la brevedad posible, las medidas que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p><b>CUARTO.</b> Finalmente, se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a entregar a la Cámara de Diputados un informe detallado de sus actividades como integrante del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	
25	<p><b>Comisión de Transportes</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SCT a incrementar la vigilancia para que los concesionarios ferroviarios de transporte de carga, especialmente a aquellos que mueven sustancias químicas peligrosas, cumplan las normas, reglamentos y protocolos de seguridad y de protección civil.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI), el 22 de septiembre de 2015, (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes incremente la vigilancia para que los concesionarios ferroviarios de transporte de carga, especialmente aquellos que mueven sustancias químicas peligrosas, cumplan las normas, reglamentos y protocolos de seguridad y de protección civil.</p>	
26	<p><b>Comisión de Transportes</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP y SCT a considerar la asignación de fondos necesarios para la continuación del Proyecto de Infraestructura Ferroviario "Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey" en Nuevo León.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de PRI, PAN, PRD Y PVEM, el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que consideren la asignación de fondos necesarios para la continuación del proyecto de infraestructura ferroviario "Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey" en el estado de Nuevo León.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación</u> económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONADE a realizar las acciones necesarias, para apoyar a los seleccionados nacionales de basquetbol y deportistas que participan en el proceso para clasificar para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Diputado Marco Antonio Gama Basarte (PAN) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la CONADE a realizar las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, para que los seleccionados nacionales de basquetbol y todos los deportistas que participan en el proceso para obtener su clasificación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, cuenten con los apoyos necesarios que garanticen su participación en las competencias de este evento deportivo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> EL pleno de la Cámara de Diputados, felicita formalmente a la Selección Mexicana de Basquetbol, por su desempeño realizado en el campeonato FIBA Américas 2015.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a las legislaturas locales y a la ALDF, a realizar la armonización legislativa de conformidad con lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Diputada Jacqueline Nava Mouett (PAN) el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados y del Distrito Federal a revisar sus marcos normativos con el propósito de realizar las reformas pertinentes en sus legislaciones para actualizarlas y armonizarlas con la Ley General de cultura Física y Deporte. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas y al jefe de gobierno de Distrito Federal a incorporar a la mayor brevedad las actualizaciones reglamentarias necesarias derivadas de la armonización que las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realicen a sus disposiciones acorde al contenido de los términos de la Ley General de la materia. <b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente a los titulares del ejecutivo de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, así como a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se implementen las provisiones presupuestales y administrativas necesarias con el propósito de reforzar la ejecución de los términos de la normatividad relativa al deporte mexicano.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
29	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONADE, para que en coordinación con las Entidades Federativas y los Municipios, refuercen las acciones de promoción de deporte a través del mejoramiento de la infraestructura y estímulos deportivos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Diputado Pablo Gamboa Miner (PRI) el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, en coordinación con los gobiernos estatales y los municipios, refuerce las acciones de promoción del deporte, para contribuir a la promoción de la salud y la prevención del delito, a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva y estímulos a los deportistas y atletas mexicanos.</p>	
30	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONADE, al Gobierno del Estado de Morelos y al Municipio de Jiutepec a instrumentar acciones orientadas a atender, desarrollar y fortalecer la práctica deportiva en esa entidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Diputado Ángel García Yáñez (NA) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que conjuntamente con el Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Presidente Municipal de Jiutepec, se instrumenten de manera coordinada acciones interinstitucionales orientadas a desarrollar y fortalecer la práctica deportiva, el fomento al sano esparcimiento y la promoción de la activación física en ese municipio del estado de Morelos.</p>	
31	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONADE para que en coordinación con el gobierno estatal y municipal realicen las acciones necesarias para resolver la problemática del Centro Nacional Paralímpico ubicado en Irapuato, Guanajuato.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Diputada Lorena del Carmen Alfaro García (PAN) el 1 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte a que en el ámbito de sus atribuciones legales y en coordinación con el gobierno estatal y municipal, estudien, las alternativas pertinentes que resuelvan de forma definitiva la problemática que presenta el Centro Nacional Paralímpico, ubicado en el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus instalaciones sean operativas y funcionales para la práctica del deporte adaptado.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como a las secretarías de salud de las entidades federativas, a fin de incrementar la promoción de la donación de órganos.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Luisa Gutiérrez Santoyo (NA) el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales para que, conforme a sus facultades, refuercen las acciones tendientes a incrementar la promoción de la donación de órganos, haciendo especial énfasis en la importancia de la manifestación expresa de la voluntad de donar.	
33	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que realice campañas regionales para contener el brote de la enfermedad chikungunya y evitar su expansión a otras entidades.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María Verónica Muñoz Parra (PRI) el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Jorge Tello López (MORENA) el 29 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como al Consejo de Salubridad General, y las instituciones de salud, IMSS e ISSSTE, para que continúen con las campañas de prevención y atención del virus chikungunya, así como la instrumentación y formulación de planes de contingencia y el monitoreo coordinado con las autoridades de salud local, respecto de los brotes del virus, a fin de contener su propagación.	
34	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Gobierno del Estado de Morelos a continuar y ejecutar nuevas acciones tendientes a prevenir y combatir el dengue y el dengue hemorrágico transmitido por vector en dicha entidad.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por la Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) el 08 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Morelos, a efecto de que continúen y ejecuten nuevas acciones para la prevención y combate del dengue y dengue hemorrágico transmitido por vector, en dicha entidad federativa.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
35	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Salud y de Educación Pública, ejecuten acciones y campañas para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular del ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud y demás autoridades responsables en el tema elaboren un diagnóstico de las causas por la cual no se están alcanzando, en México, las metas establecidas en el plan SUPRE de la Organización Mundial de la Salud y se tomen las medidas pertinentes y necesarias para la reorientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, con la consiguiente reducción de las víctimas de suicidio en nuestro país.	
36	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos a realizar las gestiones necesarias para dotar al estado de un hospital de especialidad en rehabilitación.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Ángel García Yáñez (NA) el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno del estado de Morelos a realizar las gestiones necesarias para dotar al estado de un hospital de especialidad en rehabilitación, de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018, a fin de atender las necesidades de la población que padece alguna discapacidad e incrementar la infraestructura instalada de la entidad.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
37	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que realice a nivel nacional una campaña de concientización, sobre los riesgos de realizarse un tatuaje, micro-pigmentación o perforaciones en lugares no establecidos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus facultades realice una campaña de concientización, a nivel nacional, sobre los riesgos de realizarse un tatuaje, una micro-pigmentación o una perforación en establecimientos clandestinos y sin las medidas de salubridad necesarias.</p>	
38	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar continuidad a las acciones y medidas que ayuden a reducir la mortalidad materna, perinatal y neonatal y se garantice el acceso a las mujeres a la realización de ultrasonidos obstétricos que permitan detectar oportunamente las mal formaciones congénitas en el producto.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Arlet Mólgora Glover (PRI), el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a dar continuidad a las acciones y medidas que ayuden a reducir significativamente la mortalidad materna, la mortalidad perinatal y neonatal con inclusión de la prevención y la detección oportuna de los defectos congénitos. Particularmente, a establecer acciones encaminadas a garantizar el acceso de las mujeres a la realización de ultrasonidos obstétricos que permitan lograr la reducción de la mortalidad perinatal y/o neonatal, así como la detección de manera oportuna de malformaciones congénitas en el producto. Y a contemplar la existencia y funcionamiento de establecimientos que brinden el servicio de ultrasonido obstétrico, asimismo se capacite y sensibilice a los prestadores de este servicio de salud con la finalidad de que sea brindado con gran calidad y con estricto apego a la ética y al profesionalismo protegiendo en todo momento el derecho a la salud de las mujeres y niños de nuestro país.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
39	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar una campaña de difusión sobre la importancia de ingerir ácido fólico durante la vida reproductiva de las mujeres.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD), el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice campañas periódicas que informen a la población en general, sin importar raza, idioma, color y religión a la que pertenecen, sobre la importancia de la ingesta de ácido fólico durante la edad reproductiva de las mujeres, a fin de prevenir los Defectos del Tubo Neural y que la persona pueda tener una vida plena y saludable en la sociedad. Sin necesidad de tener que llevar un tratamiento de por vida para seguir viviendo. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que instrumente un canal de comunicación con las asociaciones sin fines de lucro que brindan apoyo a las personas con defectos del tubo neural y sus familias, las atiendan en el ámbito de sus respectivas competencias y de sus previsiones presupuestales.</p>	
40	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Jalisco, para que revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los centros de salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII de dicha entidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, y al Ayuntamiento de Guadalajara, para que revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los Centros de Salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII del Estado de Jalisco.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Gobernador del estado de Guerrero a investigar la muerte de niños en el Hospital del Niño y la Madre Indígena.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Victoriano Wences Real y Lluvia Flores Sonduck (PRD), el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a las autoridades sanitaria y ministerial del estado de Guerrero, para que investiguen, revisen, evalúen integral, exhaustiva y transparentemente el desempeño y la posible responsabilidad sanitaria, administrativa y penal en que pudieron haber incurrido el director y el personal del hospital, respecto de la muerte de niños durante los meses de julio y agosto de 2015, en el Hospital del Niño y la Madre Indígena con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort. Al mismo tiempo se le exhorta para dar una atención en materia de salud a niños y mujeres indígenas en un contexto culturalmente pertinente, tendiente a evitar la violación de sus derechos humanos. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados, exhorta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a investigar al director y al personal del hospital responsable de la posible comisión de actos de violatorios de derechos humanos, por la desatención de la salud en perjuicio de las víctimas y sus familias, respecto de la muerte de niños durante los meses de julio y agosto de 2015, en el Hospital del Niño y la Madre Indígena con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort; y en su momento, emitir las recomendaciones a que hubiere lugar, con el fin de asegurar la protección y el derecho humano a la salud de las personas más vulnerables como lo son los niños y madres indígenas, y los resultados de la investigación coadyuven al resarcimiento de los daños físicos, psíquicos y de dignidad humana cometidos en contra los niños y sus familias.</p>	
42	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar la promoción de acciones de los sectores público, social y privado en las áreas de prevención, consulta externa, hospitalización, rehabilitación y tratamiento, en materia de enfermedades cardiovasculares para mujeres.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, intensifique en todos los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, las acciones de prevención de las enfermedades cardiovasculares en mujeres; con especial atención en aquellas que epidemiológicamente se encuentren en mayor riesgo de padecer alguna de ellas. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad la evaluación de los programas y acciones que en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares en mujeres, a fin de instrumentar las modificaciones necesarias para obtener mejores resultados. Asimismo, para que realice las acciones pertinentes para el desarrollo de modelos innovadores en la atención de dichas enfermedades.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
43	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que ejecute una campaña nacional contra la desnutrición infantil con pacientes de bajo peso.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de su competencia, ejecute una Campaña Nacional contra la Desnutrición Infantil de los pacientes con bajo peso.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
44	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a modificar la denominación jurídica del Hospital Central Doctor Ignacio Morones Prieto, a efecto de convertirlo en un hospital regional de alta especialidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la denominación jurídica del Hospital Central Doctor Ignacio Morones Prieto, a efecto de convertirlo en un Hospital Regional de Alta Especialidad y, como consecuencia, en un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b></p>
45	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud ejecute políticas públicas en materia de prevención y promoción a la salud reproductiva de las y los adolescentes indígenas del país.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Antonio Amaro Cancino, Mariana Benítez Tiburcio y Vitálico Cándido Coheto Martínez (PRI) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud ejecute políticas públicas en materia de prevención y promoción a la salud reproductiva de las y los adolescentes indígenas del país y que puedan acceder a esa información en su lengua de origen.</p>	
46	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que lleve a cabo las acciones necesarias para implementar el Tamiz Neonatal Ampliado en toda la red de salud del país.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud a que lleve a cabo las acciones necesarias para implementar el Tamiz Neonatal Ampliado en toda la red de salud del país.</p>	
47	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Relativo a la inclusión de enfermedades en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para llevar a cabo las regulaciones técnicas, ejecución de programas y acciones pertinentes para la atención de las inmunodeficiencias primarias en todo el país. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que, conforme a sus atribuciones respectivas, consideren la incorporación de las inmunodeficiencias primarias en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p>	
48	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que se atienda la necesidad de construir una torre hospitalaria y de especialidades médicas en el Hospital General Doctor Ernesto Meana San Román, Municipio de Jojutla, Morelos, y a atender las necesidades de otros nosocomios de la entidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que realice todas las gestiones necesarias para construir y operar una torre hospitalaria y de especialidades médicas en el Hospital General Doctor Ernesto Meana San Román, municipio de Jojutla, Morelos; así como que se amplíe y modernice el hospital general Doctor Rodolfo Becerril de la Paz, municipio de Tetecala, Morelos, además de que se equípe y logre la certificación del hospital comunitario Doctor Fernando R. Vizcarra, municipio de Puente de Ixtla, Morelos, debido a la alta demanda de la población.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
49	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que emita una Norma Oficial Mexicana que regule las unidades médicas móviles para la prevenir y atender el cáncer de mama.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que emita una Norma Oficial Mexicana en Materia de Unidades Médicas Móviles para la Prevención, Diagnóstico y Atención del Cáncer de Mama, en la cual se establezca los procedimientos mediante los cuales se regulará, autorizará, certificará y vigilará a las citadas Unidades Móviles, salvaguardando en todo momento los derechos de las mujeres.	
50	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Salud, a proponer opciones en coordinación con el Gobernador de Oaxaca para resolver las precarias condiciones de la atención médica en el "Hospital Doctor Aurelio Valdivieso".</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Eva Florinda Cruz Molina (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Gobernador del Estado de Oaxaca, se propongan alternativas para resolver con urgencia las condiciones precarias de la atención médica del hospital "Doctor Aurelio Valdivieso", para beneficio de los oaxaqueños.	
51	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a diversas instancias para que se implementen políticas públicas que hagan accesible el diagnóstico y tratamiento de la "hipertensión arterial pulmonar", a través del fondo de protección contra gastos catastróficos.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos y al Consejo de Salubridad General para que, dentro de la suficiencia presupuestal con la que cuenten, elaboren y ejecuten políticas públicas que proporcionen el acceso de los ciudadanos al diagnóstico y tratamiento de la Hipertensión Arterial Pulmonar, a través del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
52	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se solicita al Gobernador del estado de Guerrero, designar con el nombre del "Doctor José Garibo Hernández" al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> - Se solicita respetuosamente al Gobernador del estado de Guerrero, designar con el nombre del "Doctor José Garibo Hernández" al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica.	
53	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que considere la posibilidad de ampliar el personal para el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que considere la posibilidad de ampliar el personal para el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
54	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud que implante medidas para prevenir, atender y reducir la mortalidad materna y el embarazo de adolescentes.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a que implemente medidas urgentes para la prevención, atención y reducción de la mortalidad materna y del embarazo adolescente con un enfoque de pleno respeto y promoción de los derechos humanos, priorizando además la información con campañas de difusión y el acceso a los servicios de salud de calidad.</p>	
55	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de atender las inmunodeficiencias primarias en todo el país.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para llevar a cabo las regulaciones técnicas, ejecución de programas y acciones pertinentes para la atención de las inmunodeficiencias primarias en todo el país. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que, conforme a sus atribuciones respectivas, consideren la incorporación de las inmunodeficiencias primarias en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b></p>
56	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente a Nivel Nacional, en las zonas marginadas, las acciones necesarias de acceso a los programas de detección oportuna del Cáncer de Mama y en su caso su posterior tratamiento.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Carmen Salinas Lozano (PRI) el 29 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente a nivel nacional, en las zonas marginadas, las acciones necesarias para el acceso a los programas de detección oportuna de cáncer de mama y, en su caso, posterior tratamiento.</p>	
57	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al ISSSTE a fin de garantizar el abasto de medicamentos en los hospitales.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a garantizar el abasto de medicamentos en los hospitales, especialmente de los medicamentos genéricos para el tratamiento de hipertensión, cáncer, asma y artritis que perdieron su patente en marzo de 2015. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a ampliar la cobertura del programa Receta Resurtible, a efecto de garantizar el derecho a la salud de un mayor número de derechohabientes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
58	<p><b>Comisión de Pesca</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada del salmón transgénico a nuestro país.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 26 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias, tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada de salmón transgénico a nuestro país. <b>SEGUNDO.</b> Asimismo se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar las revisiones en las autorizaciones para la importación de salmón destinados a la alimentación y proceder en consecuencia.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b></p>
59	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de instruir a la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia de Baja California atienda la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, con el objeto de que tomen las medidas cautelares necesarias para la protección inmediata de los menores internados en la Casa Hogar "Puerta de Fe, Orfanatorio de México, A.C.", de la ciudad de Ensenada, BC.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Claudia Corichi García (MC), el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Titular del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de instruir a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de Baja California atienda la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, con el objeto de que se tomen las medidas cautelares necesarias para la protección de los menores internados en la casa hogar "Puerta de Fe, Orfanatorio de México, AC." de la ciudad de Ensenada, Baja California.</p>	
60	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al DIF a fin de realizar inspecciones y visitas continuas en los albergues e instituciones público y privadas dedicadas al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por las Diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de las entidades federativas para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de cada entidad federativa y, cuando sea necesario, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Social realicen las inspecciones y visitas de supervisión periódicas que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a los albergues e instituciones público privadas dedicada al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes y ejerciten las acciones legales que correspondan para la regulación de los servicios que prestan a los establecimientos de asistencia social que así lo requieran.</p>	
61	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Titular de la PGR para que incremente los recursos destinados a la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) el 15 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados, solicita respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República (PGR), para que a través de su Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, implemente las medidas necesarias para que se redoblen los esfuerzos en la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
62	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno a fin de que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes para la prevención del "Cortejo o Grooming" por Internet.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Sara Paola Gálico Félix (PVEM), el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La H. Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a las autoridades de los tres niveles de Gobierno a fin de que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas sobre el llamado "cortejo" o "grooming"; dando a conocer de manera detalla en que consiste este acercamiento por parte de los delincuentes, como identificarlo, como se puede denunciar, e invitar a los padres de familia a involucrarse en las actividades de sus hijos a fin de evitar la comisión de un posible ilícito.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
63	<p><b>Comisión de Juventud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Comisión de Juventud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Instituto Mexicano de la Juventud y a los integrantes del Comité de seguimiento del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, a fin de revisar la pertinencia de los indicadores de Resultados del PROJUVENTUD.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal establezca mecanismos y sistemas que permitan desagregar información por grupos de edad y dar seguimiento preciso al presupuesto destinado a la atención de la juventud. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud y a los integrantes del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, para que revisen la pertinencia de los Indicadores de Resultados del Projuventud con base en la periodicidad en que éstos reportan la información de sus respectivas mediciones.</p>	
64	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que difunda el avance de la base de datos de la que hace referencia el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de que haga público el avance de las base de datos a la que hace referencia el Capítulo IV del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a la Víctimas de estos Delitos.</p>	
65	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que realice las gestiones necesarias que hagan posible a la brevedad, la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) al estado de Quintana Roo, en atención a la declaratoria de emergencia emitida el pasado 18 de octubre 2015.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta en el ámbito de sus competencias a la Secretaría de gobernación, a efecto de que realice las gestiones necesarias que hagan posible a la brevedad, la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) al estado de Quintana Roo, ello en atención a la Declaratoria de Emergencia emitida el pasado 18 de octubre de 2015, así como la posterior Declaración de Desastre emitida en fecha 20 de octubre del año que transcurre, para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, por la presencia de lluvias severas ocurrida los días 16 y 17 de octubre de 2015.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
66	Comisión de Relaciones Exteriores  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que la Cámara de Diputados expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano Donald John Trump en contra de nuestro país y de los mexicanos vecindados en los Estados Unidos de América.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. José Lorenzo Rivera Sosa (PRI) el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano estadounidense Donald Trump en contra de nuestro país y de los mexicanos vecindados en los Estados Unidos de América.	a) Aprobados en <u>votación</u> económica. b) Comuníquense.
67	Comisión de Relaciones Exteriores  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que realice la invitación oficial al Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano, El Papa Francisco, para que, en su visita a México, emita un mensaje ante el H. Congreso de la Unión en Sesión Solemne.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que realice la Invitación Oficial al Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano, el Papa Francisco, para que, en su visita a México, emita un mensaje ante el H. Congreso de la Unión en Sesión Solemne.	
68	Comisión de Relaciones Exteriores  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto de la Dirección General de Protección de los Mexicanos en el exterior, procure una vigilancia más estrecha de la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos de las y los migrantes mexicanos en los Estados Unidos.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN) el 10 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto de la Dirección General de Protección de los Mexicanos en el Exterior, procure una vigilancia más estrecha de la protección, promoción y respeto de los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos.	
69	Comisión de Relaciones Exteriores  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consultar a favor de nuestros connacionales y, asimismo, que a través de los canales diplomáticos correspondientes, solicite la información sobre los connacionales reclusos en prisiones de la Unión Americana y que pueden ser beneficiados por el Programa de Liberación Temprana.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Cynthia Gissel García Soberanes y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC), el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor de nuestros connacionales y, asimismo, que a través de los canales diplomáticos correspondientes, solicite la información sobre los connacionales reclusos en prisiones de la Unión Americana y que pueden ser beneficiados por el Programa de Liberación Temprana.	
70	Comisión de Relaciones Exteriores  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por los que se reconoce al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, por haber alcanzado la firma de un acuerdo mediante el que se crea una jurisdicción especial para la paz.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un amplio reconocimiento al Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que tiene por objetivo la construcción de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y una Jurisdicción Especial para la Paz. <b>SEGUNDO.-</b> Se hace un amplio reconocimiento al Gobierno de Cuba y al Estado de la Ciudad del Vaticano por su participación tan importante y valiosa como mediadores.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
71	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a atender la necesidad de construir un hospital regional en Huatusco, Veracruz.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM) el 05 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que realice las gestiones necesarias a fin de construir un hospital regional en la ciudad de Huatusco, Veracruz, para atender las necesidades de la población de la región, a fin de combatir el rezago y las carencias en materia de salud.	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
72	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a diseñar y ejecutar instrumentos de toma de conciencia sobre la importancia de las acciones preventivas para detectar a tiempo el cáncer de mama en hombres.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Rosalinda Muñoz Sánchez y Ricardo David García Portilla (PRI), el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a diseñar y ejecutar instrumentos de concientización sobre la importancia de las acciones preventivas que permitan detectar a tiempo el padecimiento de cáncer de mama en hombres, así como también fomentar una campaña para reconocer al mes de octubre no solo como el mes rosa, sino como un mes azul y rosa.	
73	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por los que se exhorta al Gobernador y distintas autoridades de Michoacán a respetar los lineamientos del acuerdo para la formalización laboral de los trabajadores de salud.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por Diputados de diversos grupos parlamentarios, el 12 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Gobierno federal y a la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud, para que respete los lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas emitido el 15 de noviembre de 2013 por la Secretaría de Salud Federal. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Michoacán para que respete los Lineamientos establecidos en la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud y de cabal ejercicio al presupuesto autorizado para el proceso de formalización laboral de los trabajadores de salud en el estado de Michoacán.	
74	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por los que se exhorta a los Copresidentes de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y la Secretaría de Salud a fortalecer planes y programas educativos a fin de procurar perfiles idóneos de profesionales del área para zonas rurales y de difícil acceso del país.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI), el 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a los Copresidentes de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud SSA-SEP para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan los planes y programas, así como la coordinación entre instituciones educativas y de salud, a fin de procurar perfiles idóneos de profesionales de la salud para áreas rurales y de difícil acceso del país. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Presidente del Consejo de Salubridad General, para que en el ámbito de su competencia, realice las medidas adecuadas para promover programas y brindar el apoyo e incentivos económicos a los profesionales de la salud en áreas rurales y de difícil acceso del país.	
75	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Para promover y establecer en las Universidades Públicas del país las especialidades de Geriatría, Gerontología y Tanatología.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Alejandro Armenta Mier (PRI) el 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> - Se hace un respetuoso exhorto a las universidades públicas del país, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a las instituciones educativas y de seguridad social para que promuevan, establezcan y garanticen programas educativos de técnicos profesionales, licenciaturas, especialidades, posgrados e investigaciones científicas que incluyan la geriatría, gerontología y tanatología.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
76	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se aplique la NOM-043SSA2-2012, promoviendo que los establecimientos mercantiles donde se venda comida para consumo inmediato ofrezcan como primera opción de hidratación agua natural y purificada.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Diputada Evelyn Parra Álvarez (PRD) el 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). <b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que se aplique la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, promoviendo que los establecimientos mercantiles que vendan comida para su consumo in situ, ofrezcan en primer lugar, agua natural y purificada, y en segundo plano aguas y bebidas azucaradas.	
77	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a destinar mayores recursos para la detección oportuna y el óptimo tratamiento de la artritis reumatoide.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Diputada María Elena Orantes López (MC) el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). <b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que, dentro de la suficiencia presupuestal con la cuenta, destine mayores recursos para la prevención, detección y óptimo tratamiento de la artritis reumatoide.	
78	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas a fortalecer las campañas de salud sexual y reproductiva, y de prevención del embarazo en adolescentes.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por los Dips. Marco Antonio García Ayala y Rafael Hernández Soriano (PRI), el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> ÚNICO. Se exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con las 32 entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca la información y aplicación de campañas de prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual, así como las de educación, salud y reproducción sexual en adolescentes.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
79	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Relativo al abasto oportuno de medicamentos en zonas apartadas y de muy alta marginación.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruíz (PRI) el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de su competencia, comunique al Consejo de Salubridad General la necesidad de proveer los medicamentos e insumos médicos necesarios, de manera prioritaria, a las clínicas y centros de salud que atienden a núcleos poblacionales de muy alta marginación en el país, y a aquellos que atienden a los núcleos poblacionales que se encuentran más alejados geográficamente de los mismos, en cada entidad federativa.	
80	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a elaborar por las autoridades correspondientes un diagnóstico de las causas por las que México no ha alcanzado las metas del plan SUPRE de la OMS y tomar medidas para lograr los objetivos de reducir el número de víctimas de suicidio en el país.</b> <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> ÚNICO. Se exhorta al titular del ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud y demás autoridades responsables en el tema elaboren un diagnóstico de las causas por la cual no se están alcanzando, en México, las metas establecidas en el plan SUPRE de la Organización Mundial de la Salud y se tomen las medidas pertinentes y necesarias para la reorientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, con la consiguiente reducción de las víctimas de suicidio en nuestro país.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
81	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por la que se exhorta a la STPS a construir una mesa de diálogo entre las integrantes de COSMOGAR, AC; Avon cosmetics, SA de CV; y el IMSS para atender la problemática sobre el reconocimiento de las trabajadoras que laboran como representantes de la segunda.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que en el contexto de la igualdad de los derechos laborales, promueva el diálogo entre las integrantes de COSMOGAR, AC; AVON COSMETICS, SA de CV, y el IMSS, a fin de salvaguardar el derecho a la seguridad social de que debe gozar todo trabajador.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
82	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por la que se exhorta al Gobierno Federal a difundir por la STyPS los gastos y resultados del programa de apoyo al empleo.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Julio Saldaña Morán (PRD), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a promover y vigilar la transparencia, en especial la información relativa a los gastos de operación y el padrón de beneficiarias y beneficiarios del programa de apoyo al empleo (PAE), correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.</p>	
83	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Relativa a la ratificación por la Secretaría de del Trabajo y Previsión Social y la H. Cámara de Senadores del convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la Respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se impulse y suscriba el convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.</p>	
84	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Relativa a las condiciones laborales de los jornaleros de diversas comunidades en el norte del país.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Blandina Ramos Ramírez (MORENA), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro del marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que promueva y vigile los derechos humanos consagrados en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de evitar la trasgresión de los mismos en perjuicio de la libertad laboral y de las correctas condiciones de trabajo de diversas comunidades campesinas del norte del País. <b>SEGUNDO.-</b> En el mismo marco, se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a instruir a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo para que se refuercen las acciones para detectar y denunciar, conforme al programa y protocolos de inspección correspondientes, a los patrones que violen los derechos laborales de los jornaleros agrícolas.</p>	
85	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y de Desarrollo Social investiguen sobre las condiciones laborales de los jornaleros en el Estado de Coahuila.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que dentro su esfera de competencia, desarrolle las acciones necesarias a efecto de prevenir y, en su caso, atender a través de los mecanismos que correspondan, las condiciones laborales de los jornaleros en el estado de Coahuila.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
86	Comisión de Trabajo y Previsión Social  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y la CONASAMI a establecer un salario mínimo diario de 95 pesos en todo el país.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a que actúe en la revisión y actualización del monto de los salarios mínimos para el ejercicio fiscal 2016, dentro del contexto del proceso legislativo para la reforma política en materia de desindexación del salario mínimo, sin dejar de observar lo vertido por el artículo 123, fracción VI del apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
87	Comisión de Trabajo y Previsión Social  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua, efectúen visitas de inspección en Ciudad Juárez, Chihuahua, a todas las empresas y establecimientos laborales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social como Organismo Público Descentralizado.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes,, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con su homóloga en el estado libre y soberano de Chihuahua, efectúen visitas de inspección en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a todas las empresas y establecimientos laborales, a efecto de tutelar los derechos laborales de los trabajadores y, vigilar especialmente los relativos a la correcta inspección de los mismos, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, como Organismo Público Descentralizado. <b>SEGUNDO.</b> En el mismo marco, se exhorta a que, una vez llevadas a cabo las correspondientes diligencias de visita de inspección, se rindan a esta Soberanía los informes que correspondan.	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b>
88	Comisión de Trabajo y Previsión Social  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de diciembre de 2015.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a suscribir el Convenio 183 de la OIT y remitirlo al Senado de la República para ratificación.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Claudia Corichi García (MC), el 26 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca las acciones correspondientes para suscribir el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo. <b>SEGUNDO.</b> Así mismo, esta Cámara de Diputados exhorta al Senado de la República, para que una vez suscrito el citado instrumento, se ratifique.	

## 9. DICTÁMENES NEGATIVOS

### a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Igualdad de Género  Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Germán Sánchez Jiménez (PRD), el 15 de julio de 2015. (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto adicionar un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Archívese el expediente como asunto concluido.</b>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Defensa Nacional Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM) el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Archívense los expedientes como concluidos.</b>
3	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA), el 30 de junio de 2015. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por la Diputada María Sanjuana Cerda Franco del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el día 30 de junio de 2015. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
4	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que reforma el artículo 124 de la Ley General de Bienes Nacionales.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI), suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 08 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 124 de la Ley General de Bienes Nacionales, presentada por el diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 8 de septiembre del año en curso. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
5	Comisión de Juventud Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
6	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que reforma el artículo 2o. y 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, desecha en su totalidad la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 2 y 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
7	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que reforma el párrafo primero y cuarto del artículo 67, y el artículo 71, así como se adiciona una fracción VII al artículo 68 y un segundo párrafo al artículo 70 de la Ley General de Salud.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRD), el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo primero y cuarto del artículo 67 y del artículo 71, así como se adiciona la fracción VII al artículo 68 y un segundo párrafo al artículo 70 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Alejandro Rangel Segovia del Grupo Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que reforma el artículo 52 y se adiciona un artículo 52 bis a la Ley de Aviación Civil.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados Adriana Fuentes Téllez y Javier Filiberto Guevara González (PRI), el 19 de agosto de 2015. (LXII Legislatura).  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 52 y se adiciona un artículo 52 BIS a la Ley de Aviación Civil.	a) <b>Aprobado en votación económica.</b> a) <b>Archívese el expediente como concluido.</b>

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Comunicaciones Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que reforma los artículos transitorios Segundo y Cuarto, Primer Párrafo y se adiciona un Octavo Transitorio al Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Canek Vázquez Góngora, Maurilio Ochoa Millán y Jorge Juraidini Rumilla (PRI), el 16 de marzo de 2010. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 25 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 180 votos, 84 en contra y 31 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 06 de abril de 2010. (LX Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 19 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la Minuta, remitida por el Senado de la República, con Proyecto de Decreto por el que reforman los artículos Transitorios Segundo y Cuarto, primer párrafo y se adiciona un Octavo Transitorio al Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>
2	Comisión de Comunicaciones Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<b>Que adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 44, se reforma la fracción VI del inciso a del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Sen. María Teresa Ortuño Gurza (PAN) el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura).  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 44, y reforma la fracción VI del inciso a) del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, remitida por la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2012. <b>SEGUNDO.</b> Remítase el presente asunto a la Cámara de Senadores para los efectos del Artículo 72, fracción D.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Comisión de Deporte	<p><b>Que reforma los artículos 51, 56, 65 y 106 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 04 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 371 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 06 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 28 de abril de 2015. Acuerdo aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51, 56, 65 y 106 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	
4	Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<p><b>Que reforma los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 395 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 28 de abril de 2015. Acuerdo aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>
5	Comisión de Pesca Publicación en GP: Anexo VII. 15 de diciembre de 2015.	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Francisco Javier Obregón Espinoza (PT) y Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN), el 06 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, remitida por la Cámara de Senadores el 26 de abril de 2012. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

### 10. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) (Distrito 01, Aguascalientes)	Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Delia Guerrero Coronado (PRI), Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN), Jorge López Martín (PAN), Patricia García García (PAN), María Élica Castelán Mondragón (PRD), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Mariana Trejo Flores (MORENA), Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), José Alfredo Ferreira Velasco (PES) y María Eugenia Ocampo Bedolla (NA).
2	Dip. Ricardo Del Rivero Martínez (PAN) (1ª Circunscripción), suplente del Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras.	Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Delia Guerrero Coronado (PRI), Marco Antonio Cortés Mendoza (PAN), Federico Döring Casar (PAN), Rocío Matesanz Santamaría (PAN), José Hernán Cortés Berumen (PAN), María Elida Castelar Mondragón (PRD), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Mariana Trejo Flores (MORENA), Ernesto Ralis Cumplido (MC), María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) y diputado José Alfredo Ferreira Velasco (PES).

### 11. POSICIONAMIENTO

No.	ORIGEN	INTERVENCIONES
1	Grupos Parlamentarios	Con motivo de la conclusión del periodo ordinario de sesiones.  Dip. Alejandro González Murillo (PES) Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM) Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN) Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)

### 12. DECLARATORIA

No.	CONTENIDO
1	Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, el Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva señaló: <b>"Hoy, 15 de diciembre de 2015 la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio".</b>

**Nota:** Los presentes entonaron el Himno Nacional.

### 13. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente los trabajos correspondientes al Primer Periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura	Al Titular del Ejecutivo Federal. A la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la Cámara de Senadores.  <b>Por escrito.</b>

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>